

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE: MARIA GRACIELA ESCOBAR SAAVEDRA  
DEMANDADO: ALFONSO IVAN GALEANO  
RADICACIÓN: 1994-1941-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

2.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias físicas simples solicitadas del expediente, y como quiera que la solicitante aportó el respectivo arancel judicial. Para tal efecto la solicitante deberá aportar las expensas necesarias para proceder a la expedición de las copias, atendiendo que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado, y asignarle cita por la secretaría para la asistencia al despacho con ese fin.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, <b>01 DE JULIO DEL 2021</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>105</b> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--